



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto se ha tenido a la vista el acta número **CERO UNO GUION DOS MIL VEINTISEIS (01-2026)**, correspondiente a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, el día jueves quince de enero del año dos mil veintiséis, que copiada literalmente dice: -----

"ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTISEIS (01-2026). En el Municipio de San Juan Alotenango, Departamento de Sacatepéquez, siendo las nueve horas con treinta minutos del día jueves quince de enero del año dos mil veintiséis, en el salón municipal de esta localidad nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil; en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), el Secretario Municipal, señor Byron Anibal Jiménez Pamal, en su calidad de secretario del COMUDE. Con el objeto de celebrar la **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA** de COMUDE del municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACION DEL QUÓRUM;** el Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ:** Sergio Gonzalo Sul Civil, **Coordinador de COMUDE;** Gabriel Choy Valle, **Concejal Primero;** Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejal Tercero;** Narciso Cojolón Pamal, **Concejal Cuarto;** Kevin Otoniel Ramírez Pamal, **Concejal Quinto;** Cecilio Ojot Coc, **Síndico Primero;** Cesar Hidario Canrey Marroquín, **Concejal Segundo;** Byron Anibal Jiménez Pamal, **Secretario de COMUDE;** **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Erika Noelia Colindres Sicaja, **del COCODE Mujeres Por un Porvenir Diferente;** Marta Verónica Acual Sul, **del COCODE Vecindario El Jocotal 3º Cantón;** Nereida Patricia Pamal Cojolón, **del COCODE Sector Virginia;** Marvin Aroldo Xoc Acual, **del COCODE Colonia El Recreo;** José Francisco López Guerra, **del COCODE Volcán de Fuego;** José Alberto Pamal Valle y Rutilia Quiñónez, **del COCODE Callejón Vista Los Volcanes;** María Lucila Dondiego Melgar **del COCODE Altamira;** Anabella Zamora Reyes, **del COCODE San José;** Evelyn Susana Trabanino, **del COCODE Villas del Nopal;** Silverio Mázate Chavac, **del COCODE los Mázate;** Juan Humberto Civil Canrey, Juana Ramírez Iquic y Edwin Yovani Civil Marroquín, **del COCODE el Milagro;** Walter Santiago Melgar Rodríguez, **del COCODE el Barranquito Camino a la Eminencia;** Concha Amalia Shoc Shoc, **del COCODE Calle el Milagro;** Rómulo Ramos Pelico, **del COCODE Tierra de Volcanes;** Rosa del Carmen Socop, **del COCODE Pro Bienestar de las Familias Alotecas;** María Florentina Cojolón Mixteco, Alma Lizeth Torres Cardona, Benito Canrey Charal, Gilberta Cojolón Monroy, José Ángel Choy y Dulce María de León, **del COCODE Mario Méndez Montenegro;** Amalia Acual Melgar, **del COCODE los Ojot;** **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** Erika Octavia Cojolón Shoc, **Monitora Municipales de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-;** Mauricio Setino y José Pérez, **Jefe de Subestación de la Policía Nacional Civil;** José Luis Valle Carcuz, **Técnico I del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-;** Hilda Esperanza Marroquín Cojolón, **ONG Siguiendo tus Huellas;** Mirian Elizabeth Rodríguez Yachi, **ONG Peluditos Alotenango;** Miguel Porfirio Figueroa, Kevin Cardona Estrada y Wendy Temaj Pérez, **Subdelegado del Tribunal Supremo Electoral;** Concepción Chiquito, **Oficial de Campo de Children International;** Denis Leonel Santizo, **Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-;** Selvin Manolo Esquequé y Carlos Coc, **Bomberos Voluntarios de la 55 Compañía;** María Cristina Tocay Chun, **Coordinadora del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Distrito III;** Franklin Armando Ambrosio Vela, **Coordinador del Proyecto Monja Blanca;** **INVITADOS ESPECIALES:** Luis Pedro Hernández Rancho, **Director de la Dirección Municipal de Planificación;** Erwin Estuardo Pérez Taj, **Director de Recursos Humanos;** Genara Cojolón Shoc, **Representante de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-;** Miriam Francisca Melgar Bucú, **Directora de la Dirección Municipal de la Mujer;** José Luis Zelada Salazar, **Juez de Asuntos Municipales;** Moisés Isaac Mejía Paniagua, **Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal;** Juan Humberto Civil, **Coordinador de la Policía Municipal;** Carlos Ernesto Lara Urías, **Encargado de Servicios Públicos;** Virginia Aracely Zúñiga Juárez, **Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN-;** José Menahem Ocozias Sul González, **Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud;** Denis Alexander Pamal, **Encargado de la Oficina de Catastro;** Damaris Pelen Garavito, **Encargada de la Oficina de Acceso a la Informa Publica;** Sandra Azucena Mixteco Marroquín, **Encargada de la Oficina del Adulto Mayor;** Cesar Donaldto Toledo, **Coordinador del Departamento de Agua Municipal;** Víctor Bernardo Melgar Esquequé, **Coordinador Desechos Sólidos;** Erwin Rene Zúñiga García, **Coordinador de Comunicación Social;** Carlos Fernando Toledo Bethancourt, **Encargado de la Oficina de la Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Desastres;** en cumplimiento a lo regulado en los artículos once y doce del Decreto número once guion dos mil dos, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha ley, así mismo se deja constancia del nombre de las personas AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON, Y AUSENTES SIN EXCUSA, para participar en esta sesión: **AUSENTES CON EXCUSA:** José León Pamal Rodríguez, **Síndico Segundo;** **AUSENTES SIN EXCUSA:** Gamaliel Luis Rancho, **del COCODE Linda Vista;** Daniel Charal Rancho y Santiago Misteco, **del COCODE el Triunfo;** María Regina Civil Canrey y Blanca Estela Valle, **del COCODE Ebenezer;** Selvin Daniel Ajquiy Pic y Esdras Yache, **del COCODE Promejoramiento y Limpieza;** Aura Leticia Pamal Cojolón, **del COCODE Camino a San José;** Juan Cojolón Chuy, **del COCODE el Aguacatal;** José León Suruy Valle, **del COCODE Callejón los Torres Tercer Cantón;** Ada Leonor Gómez González, **Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia;** Edwin Rocaél Álvarez Valle, **Coordinador Municipal de CONALFA;** María Elizabeth Pamal Vásquez, **Representante del CTA;** Melvin Guillermo Mejía, Edgar Isidro Sinay Càn, **del Instituto Nacional de Bosques;**



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Luis Arturo Cojolón Shoc, **Registrador de las Personas -RENAP-**; esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 literal "I", del Decreto Número 11-2002 y su respectivo reglamento. **SEGUNDO:** Apertura de la sesión con bienvenida del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, agradeciendo a los presentes por acudir y hacer acto de presencia a la **Primera Reunión Ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez. **TERCERO:** Entonación del Himno Nacional. **CUARTO:** Lectura y aprobación de la agenda: el Coordinador del COMUDE, procede a dar lectura a la agenda establecida, siendo los siguientes puntos:

- 1) Verificación del Quórum;
- 2) Apertura de la sesión con bienvenida del señor Sergio Gonzalo Sul Civil, Coordinador de COMUDE;
- 3) Entonación del Himno Nacional;
- 4) Lectura y aprobación de la agenda;
- 5) Integración del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE 2026 (juramentación);
- 6) Aprobación del cronograma anual de reuniones del COMUDE 2026;
- 7) Organizaciones de las comisiones del COMUDE 2026
- 8) Reactivación de la COMUSAN;
- 9) Presentación Memoria de Labores del ejercicio dos mil veinticinco;
- 10) Avances de proyectos 2025;
- 11) Programación y desistimiento de proyectos;
- 12) Avances en el ordenamiento vial del municipio de Alotenango;
- 13) Cursos de la dirección de la Mujer 2026;
- 14) Información del proceso de empadronamiento;
- 15) Presentación ONG Peluditos
- 16) Puntos Varios; I. Centro de Salud, Socialización de la alerta epidemiológica del sarampión.
- 17) Lectura y Firma del Acta.

Por lo que luego del análisis y las distintas intervenciones los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad **ACUERDAN:** I) Aprobar los puntos propuestos en la agenda correspondiente. **QUINTO: Integración del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE 2026 (juramentación):** Se le concede la palabra al Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, Alcalde Municipal de San Juan Alotenango, Sacatepéquez. Manifestando que, con base a lo establecido en el artículo once de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número once guion dos mil dos del Congreso de la República, procediendo a integrar el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de San Juan Alotenango, Sacatepéquez. El cual será coordinado por el señor Alcalde Municipal o Concejales que lo sustituya y el Secretario Municipal, quien participará en las reuniones del Consejo con voz, pero sin voto; de conformidad con los artículos cuarenta y siete, y cuarenta y ocho del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos sesenta y uno guion dos mil dos. En tal virtud el Consejo Municipal de Desarrollo, (COMUDE) queda integrado de la siguiente forma: "a) Sergio Gonzalo Sul Civil, Alcalde Municipal de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, b) Miembros del Consejo Municipal, quienes fueron electos para la integración del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- San Juan Alotenango Sacatepéquez siendo los siguientes: Cecilio Ojot Coc, **Síndico Primero**; José León Pamal Rodríguez, **Síndico Segundo**; Gabriel Choy Valle, **Concejales Primero**; Cesar Hidario Canrey Marroquín, **Concejales Segundo**; Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejales Tercero**; Narciso Cojolón Pamal, **Concejales Cuarto**; Kevin Otoniel Ramírez Pamal, **Concejales Quinto**; c) **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Amalia Acual Melgar, del **COCODE Los Ojot**; José Alberto Pamal Valle, del **COCODE Callejón Vista los Volcanes**; María Lucila Dondiego Melgar, del **COCODE Altamira**; Anabella Zamora Reyes, del **COCODE San José**; Evelyn Susana Trabanino, del **COCODE Villas del Nopal**; Erika Noelia Colindres Sicaja, del **COCODE Mujeres por un Porvenir Diferente**; Marta Verónica Acual Sul, del **COCODE Vecindario el Jocotal 3º. Cantón**; Silverio Mázate Chavac, del **COCODE Calle los Mázate**; Juan Humberto Civil Canrey, del **COCODE el Milagro**; Concha Amalia Shoc Shoc, del **COCODE Calle el Milagro**; Walter Santiago Melgar Rodríguez, del **COCODE el Barranquito, Camino a la Eminencia**; Rómulo Ramos Pelico, del **COCODE Tierra de Volcanes**; Marvin Aroldo Xoc Acual, del **COCODE Colonia el Recreo**; Rosa del Carmen Socop, del **COCODE Pro Bienestar de las Familias Alotecas**; José Francisco López Guerra, del **COCODE Volcán de Fuego**; María Florentina Cojolón Mixteco, del **COCODE Mario Méndez Montenegro**; Nereida Patricia Pamal Cojolón, del **COCODE Sector Virginia**; d) **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** María Cristina Tocay Chun, **Coordinadora del Distrito III del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**; Gloria Lisbet Ruiz González, Erika Octavia Cojolón Shoc, **Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN-**; José Luis Valle Carcuz, **Técnico I del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-**; Karen Thamara Marroquín Díaz, Julio Ruben Axpuc Corado, **Ingeniero Agrónomo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-**; Mauricio Carbajal Zetino, **Jefe de Subestación de la Policía Nacional Civil**; Miguel Porfirio Ramon Figueroa Guzmán, **Subdelegado del Tribunal Supremo Electoral**; e) **REPRESENTANTES DE ENTIDAD CIVIL:** Franklin Armando Ambrosio Vela, **Proyecto Monja Blanca**; Selvin Manolo Esquequé y Carlos Coc, **Bomberos Voluntarios de la 55 Compañía**; d) **INVITADOS ESPECIAL:** Moisés Isaac Mejía Paniagua, **Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal**; Luis Pedro Hernández Rancho, **Director de la Dirección Municipal de Planificación**; Miriam Francisca Melgar Bucú, **Directora de la Dirección Municipal de la Mujer**; Erwin Estuardo Pérez Taj, **Director de Recursos Humanos**; Juan Humberto Civil, **Coordinador de la Policía Municipal**; Carlos Ernesto Lara Urías, **Coordinador de Servicios Públicos**; José Menahem Ocozias Sul González, **Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud**; Denis Alexander Pamal, **Encargado de la Oficina de Catastro**; Damaris Pelen Garavito, **Encargada de la Oficina de Acceso a**



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

la Informa Publica; Sandra Azucena Mixteco Marroquín, Encargada de la Oficina del Adulto Mayor; Carlos Fernando Toledo Bethancourt, Encargado de la Oficina de la Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Desastres; Cesar Donaldto Toledo, Encargado de los Fontaneros; José Luis Zelada Salazar, Juez de Asuntos Municipales; Virginia Aracely Zúñiga Juárez, Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN-; Genara Cojolón Shoc, Representante de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-; Erwin Rene Zúñiga García, Coordinador de Comunicación Social; Víctor Bernardo Melgar Esquequé, Coordinador de Desechos Sólidos; Por lo que procede a Juramentar a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, de la siguiente manera: "A todos los presentes, por favor ponerse de pie, y colocar su mano derecha a la altura del hombro, y contestar con la palabra "SI JURO" "Juran los integrantes del COMUDE: I) Respetar la Constitución Política de la República de Guatemala. II) Juran, velar porque se respete el Código Municipal, la Ley de Descentralización, y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. III) Juran, poner todo su empeño, trabajo, dedicación, esfuerzo, para contribuir con el desarrollo del municipio de San Juan Alotenango. Los miembros del COMUDE contestan SI JURO. Por lo anterior, y por haber respondido que, SI JURAN, queda cada uno, debidamente juramentados como miembros del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan Alotenango, Sacatepéquez. Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar la integración del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. SEXTO: Aprobación del cronograma anual de reuniones del COMUDE 2026. Se le concede la palabra al Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, Alcalde Municipal de San Juan Alotenango, quien realiza la propuesta del cronograma de las reuniones ordinarias mensuales durante el ejercicio fiscal dos mil veintiséis. Presentado por un cuadro que se adjunta a la presente acta.

CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DE COMUDE 2,026				
MES	DIA	FECHA	HORARIO	LUGAR
Enero	Jueves	15	08:30 hrs	Salón Municipal
Febrero	Jueves	19	08:30 hrs	Salón Municipal
Marzo	Jueves	19	08:30 hrs	Salón Municipal
Abril	Jueves	16	08:30 hrs	Salón Municipal
Mayo	Jueves	21	08:30 hrs	Salón Municipal
Junio	Jueves	11	08:30 hrs	Salón Municipal
Julio	Jueves	23	08:30 hrs	Salón Municipal
Agosto	Jueves	20	08:30 hrs	Salón Municipal
Septiembre	Jueves	17	08:30 hrs	Salón Municipal
Octubre	Jueves	15	08:30 hrs	Salón Municipal
Noviembre	Jueves	19	08:30 hrs	Salón Municipal
Diciembre	Jueves	17	08:30 hrs	Salón Municipal

Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar el cronograma anual de reuniones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en las fechas y horarios establecidos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. SEPTIMO: Organización de las comisiones del COMUDE 2026: Se le concede la palabra al Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, Alcalde Municipal, quien expone al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo que, para poder abordar las necesidades de la población, es necesario organizar distintas comisiones de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- dos mil veintiséis, quedando de la siguiente forma:

a) COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES:

- Coordinador: Cesar Hidario Canrey Marroquin, Concejal Segundo;
- Subcoordinador: Narciso Cojolon Pamal, Concejal Cuarto;
- Integrantes: Nereida Patricia Pamal Cojolón, Cocode Sector Virginia; María Florentina Cojolón Mixteco, Cocode Mario Méndez Montenegro; Alex Wilfredo Civil Garavito, Concejal Tercero; José Menahem Ocozías Sul González, Encargado de la oficina municipal de la juventud

b) COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL:

- Coordinador: Gabriel Choy Valle, Concejal Primero
- Subcoordinador: Cecilio Ojot Coc, Síndico Primero
- Integrantes: María Cristina Tocay Chun, Coordinadora del Distrito III del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Franklin Armando Ambrosio Vela, Representante de Monja Blanca; Carlos Coc, Bomberos Voluntarios 55 CIA; José Francisco López Guerra, Cocode Volcán de Fuego, Nereida Patricia Pamal Cojolón, Cocode Sector Virginia; Erika Noelia Colindres Sicaja, Cocode Mujeres por un porvenir diferente; Sandra Azucena Mixteco Marroquin, Encargada de la Oficina de Adulto Mayor; Erika Octavia Cojolon Shoc, Monitora Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; Virginia Aracely Zúñiga Juárez, Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN-; Genara Cojolón Shoc, Representante de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-;

c) COMISIÓN DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA:

- Coordinador: Gabriel Choy Valle, Concejal Primero;



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

- **Subcoordinador:** Kevin Otoniel Ramírez Pamal, **Concejal Quinto**;
 - **Integrantes:** Narciso Cojolón Pamal, **Concejal Cuarto**; Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejal Tercero**; Luis Pedro Hernández Rancho, **Director de Planificación**; José Luis Zelada Salazar, **Jefe de Asuntos Municipales**; José Francisco López Guerra, **Cocode Vista los Volcanes**; Cesar Donaldo Toledo, **Jefe de Fontanería**; Mauricio Carbajal Zetino, **Policía Nacional Civil**; Juan Humberto Civil, **Coordinador de la Policía Municipal**
- d) **COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:**
- **Coordinador:** Cesar Hidario Canrey Marroquín, **Concejal Segundo**;
 - **Subcoordinador:** Kevin Otoniel Ramírez Pamal, **Concejal Quinto**;
 - **Integrantes:** Marvin Aroldo Xoc Acual, **Cocode Colonia el Recreo**, Nereida Patricia Pamal Cojolón, **Cocode Sector Virginia**, José Alberto Pamal Valle, **Cocode Callejón Vista los Volcanes**; Cecilio Ojot Coc, **Sindico Primero**, José Luis Valle Carcuz, **Técnico del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-**; Franklin Armando Ambrosio Vela, **Proyecto Monja Blanca**; Víctor Bernardo Melgar Esquequé, **Coordinador de Desechos Sólidos**; José Luis Zelada Salazar, **Jefe de Asuntos Municipales**;
- e) **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**
- **Coordinador:** Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejal Tercero**;
 - **Subcoordinador:** Cecilio Ojot Coc, **Sindico Primero**;
 - **Integrantes:** Luis Pedro Hernández Rancho, **Director de la Dirección Municipal de Planificación**; Miriam Francisca Melgar Bucú, **Directora de la Dirección Municipal de la Mujer**; Erwin Estuardo Pérez Taj, **Director de Recursos Humanos**; José Menahem Ocozías Sul González, **Encargado de la oficina municipal de la juventud**; José Alberto Pamal Valle, **Cocode Callejón Vista los Volcanes**;
- f) **COMISIÓN DE FINANZAS:**
- **Coordinador:** Gabriel Choy Valle, **Concejal Primero**;
 - **Subcoordinador:** Cecilio Ojot Coc, **Sindico Primero**;
 - **Integrantes:** Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejal Tercero**; Narciso Cojolón Pamal, **Concejal Cuarto**; Kevin Otoniel Pamal Rodríguez, **Concejal Quinto**; Moisés Isaac Mejía Paniagua, **Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal**; José Alberto Pamal Valle, **Cocode Callejón Vista los Volcanes**; María Florentina Cojlon Mixteco, **Cocode Mario Méndez Montenegro**;
- g) **COMISIÓN DE PROBIDAD:**
- **Coordinador:** Cecilio Ojot Coc, **Sindico Primero**;
 - **Subcoordinador:** Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejal Tercero**;
 - **Integrantes:** Erwin Estuardo Pérez Taj, **Director de Recursos Humanos**; Miriam Francisca Melgar Bucú, **Directora de la Dirección Municipal de la Mujer**; José Menahem Ocozías Sul González, **Encargado de la oficina municipal de la juventud**;
- h) **COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ:**
- **Coordinador:** Cesar Hidario Canrey Marroquín, **Concejal Segundo**;
 - **Subcoordinador:** Narciso Cojolón Pamal, **Concejal Cuarto**;
 - **Integrantes:** José Luis Zelada Salazar, **Jefe de Asuntos Municipales**, Erwin Estuardo Pérez Taj, **Director de Recursos Humanos**; Damaris Pelen Garavito, **Encargada de la Oficina de Acceso a la Informa Pública**; Sandra Azucena Mixteco Marroquín, **Encargada de la Oficina de Adulto Mayor**; Miriam Francisca Melgar Bucú, **Directora de la Dirección Municipal de la Mujer**;
- i) **COMISIÓN DE REDUCCIÓN DE DESASTRES:**
- **Coordinador:** Gabriel Choy Valle, **Concejal Primero**;
 - **Subcoordinador:** Kevin Otoniel Ramírez Pamal, **Concejal Quinto**;
 - **Integrantes:** Todos los miembros del COMUDE

Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad **ACUERDAN:** I) Aprobar la organización de las comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis. **OCTAVO: Reactivación de la COMUSAN:** Se le concede la palabra a la representante de la SESAN, quien expone al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, que requiere la reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, en el municipio de San Juan Alotenango Sacatepéquez. Con la finalidad de promover las acciones que ayuden a combatir el hambre y desnutrición en el municipio, así como el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, y el plan estratégico con sus respectivos programas, proyectos y actividades, fundamentado en su artículo 34 del Decreto número 32-2005 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, indicando que las reuniones sean el tercer martes de cada mes. Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad **ACUERDAN:** I) Aprobar la reactivación de la COMUSAN para el ejercicio dos mil veintiséis. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **NOVENO: Presentación Memoria de Labores del ejercicio dos mil veinticinco:** Se le concede la palabra al Coordinador del COMUDE, quien procede a presentar la Memoria de labores del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece el artículo ochenta y cuatro literal d, del Código Municipal Decreto Número doce guion dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República de Guatemala, para lo cual se dan a conocer los avances y los logros obtenidos, durante el año dos mil veinticinco. Indicando que se realizará una presentación del resumen de la memoria de labores de la administración dos mil veinticinco. Indica el señor Alcalde Municipal, que se trabaja con fondos de desarrollo, se han trabajado remozamientos, mejoramiento de calles,



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

construcción de muros, indica que estos trabajos se llevan a cabo de tres formas; en algunos casos la municipalidad cubre el cien por ciento de los materiales y la mano de obra; en otros, la municipalidad aporta todo el material y los vecinos apoyan con la mano de obra; y también existen proyectos donde los materiales los proporciona la municipalidad y la mano de obra se comparte entre el personal municipal y el vecindario. Tratamos de hacer un trabajo integral, que abarque a toda la comunidad. Con relación al área de catastro, se continua con el levantamiento de nomenclatura. Asimismo, realiza la invitación para el día veinticuatro de enero fecha en la que se realizará la entrega oficial de la Escuela Santa Isabel por parte de la Municipalidad. Comenta que ya se compraron dos buses. Respecto al Centro de Salud del Caserio el Porvenir aun no se ha hecho la entrega del proyecto ya que de parte de la DRRIS se tiene algunos requerimientos, como muro perimetral, botes para basura. Se está finalizando la calle del Cementerio, obra que se ejecuta con fondos municipales. Con relación a la oficina de Juventud se trabajan diferentes campeonatos, se reactiva el curso de marimba. Indica que se ha trabajado con la Policía Municipal la seguridad en las escuelas, sin embargo, para mejor el servicio se cambiara al personal, se está viendo una seguridad escolar, con el fin de asegurar un trato adecuado a los alumnos, padres de familia y maestros. Informa que se ampliaron las clínicas y que ahora se cuenta con una clínica de fisioterapia, y clínica de discapacidad. Indica que se está evaluando la situación del cementerio municipal, se está en la revisión de los panteones y su documentación. Agrega el señor Alcalde Municipal, que la ejecución de los proyectos ha sido positiva. Señala que la planta de tratamiento se encuentra en proceso de adjudicación. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados de la Memoria de Labores del ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **DECIMO: Avance de proyectos 2025.** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien presenta al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo avance de proyectos, con presentación que se agrega a la presente acta.

El Proyecto Construcción de Agua Potable RN 14, cuenta con un avance del cuarenta y dos por ciento y lleva

 Avances de proyectos extraordinarios 2025	 PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RN 14 KM 86 MUNICIPIO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ SNIP: 341229 LLEVA 458 PIES DE PERFORACION AVANCE FISICO del 42%	 PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EL PORVENIR ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ SNIP: 353498 Proceso en Guatecompras
 Proyecto: CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CALLE DE NAZARETH MUNICIPIO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ SNIP: 341194 AVANCE DE FISICO 38%	 Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE (Adoquinamiento) 6TA. CALLE DE LA ZONA 1 ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ SNIP: 341200 AVANCE DE FISICO del 95%	 Proyecto: CONSTRUCCION SERVICIOS SANITARIOS EL PARQUE ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ SNIP: 348276 AVANCE DE FISICO 85%

cuatrocientos cincuenta y ocho pies de perforación. El Sistema de tratamiento de aguas residuales en el Porvenir, se encuentra en el proceso de Guatecompras. En la Construcción de la sexta calle, el avance físico lleva un noventa y cinco por ciento de ejecución. En la Construcción de servicios sanitarios del Parque, el avance lleva un ochenta y cinco por ciento. La Construcción del puente vehicular calle de Nazareth lleva un avance físico del treinta y ocho por ciento.

Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Darse por enterados sobre el avance de proyectos de infraestructura con fondos del Consejo de Desarrollo y Fondos municipales, presentado por el Director Municipal de Planificación. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **DECIMO PRIMERO: Reprogramación y Desistimiento de Proyectos.** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien presenta al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, solicitud de reprogramación y desistimiento de proyectos dos mil veinticinco, así como la priorización de los proyectos ordinarios dos mil veintiséis, con presentación que se agrega a la presente acta.

REPROGRMAR PROYECTOS:

NO	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EL PORVENIR ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	353498	Q 1,500,000.00
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RN 14 KM 86 MUNICIPIO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	341229	0.00
3	CONSTRUCCION CALLE SECTOR LA CRUZ DEL JOCOTAL ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	352445	0.00
4	CONSTRUCCION CALLE COLONIA EL RECREO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	352451	0.00



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

5	CONSTRUCCION CALLE LOS PATOS ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	352455	0.00
6	CONSTRUCCION CAMINO RURAL SECTOR LINDA VISTA ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	352457	Q 2,400,000.00
7	CONSTRUCCION CALLE EL TRIUNFO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	354516	0.00

DESISTIR DEL PROYECTO 2025

NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO
CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA SANTA ISABEL ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ	315076	Q. 9,215,908.00

APROBACION Y PRIORIZACION DE PROYECTOS 2026

PROYECTO CODEDE 2026									
NO	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO 2026 CODEDE	MONTO 2026 MUNI	MONTO 2027 CODEDE	MONTO 2027 MUNI	MONTO 2028 CODEDE	MONTO 2028 MUNI	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCION CAMINO RURAL VIRGINIA ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356941	Q 1,125,000.00						
2	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR EL MILAGRO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356942	Q 895,000.00						
3	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR EL TEXANO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	357029	Q 1,600,000.00						
4	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR TINA MARTINEZ ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356944	Q 1,179,753.00						
5	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR LOS MAZATE ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356946	Q 427,240.00						
6	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SANTA ISABEL ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	357031	Q 500,000.00						
7	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ASTILLERO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356940	Q 898,000.00						
8	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA MARIO MENDEZ MONTONEGRO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ		Q 2,590,915.00	2992423	9215908	2992423	9215908	2992423	Q 30,000,000.00
			Q 9,215,908.00						

PROYECTO DE SOCIEDAD CIVIL

NO	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO 2026
1	CONSTRUCCION CAMINO RURAL EL VALLE ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356618	Q 1,461,432.00

Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad **ACUERDAN:** I) Aprobar reprogramación de proyecto 2025. II) Aprobar el desistimiento del proyecto dos mil veinticinco: **CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA SANTA ISABEL ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ, SNIP 3150576 MONTO: Q. 9,215,908.00.** III) Aprobar la priorización de los proyectos del año dos mil veintiséis:

PROYECTO CODEDE 2026									
NO	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO 2026 CODEDE	MONTO 2026 MUNI	MONTO 2027 CODEDE	MONTO 2027 MUNI	MONTO 2028 CODEDE	MONTO 2028 MUNI	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCION CAMINO RURAL VIRGINIA ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356941	Q 1,125,000.00						
2	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR EL MILAGRO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356942	Q 895,000.00						
3	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR EL TEXANO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	357029	Q 1,600,000.00						
4	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR TINA MARTINEZ ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356944	Q 1,179,753.00						
5	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR LOS MAZATE ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356946	Q 427,240.00						
6	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SANTA ISABEL ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	357031	Q 500,000.00						
7	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ASTILLERO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356940	Q 898,000.00						
8	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA MARIO MENDEZ MONTONEGRO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ		Q 2,590,915.00	2992423	9215908	2992423	9215908	2992423	Q 30,000,000.00
			Q 9,215,908.00						

PROYECTO DE SOCIEDAD CIVIL

NO	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO 2026
1	CONSTRUCCION CAMINO RURAL EL VALLE ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	356618	Q 1,461,432.00



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

IV) Facultar al Director de la Dirección Municipal de Planificación, dar el trámite administrativo que en derecho corresponda. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **DECIMO SEGUNDO: Avances en el ordenamiento vial de Alotenango:** Se le concede la palabra al Juez de Asuntos Municipales, quien expone al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo el informe de los avances en tema vial con presentación que se agrega a la presente acta.

ANTECEDENTES

Imagina un pasillo en tu casa. Si alguien deja una maleta grande en medio, todos tienen que esquivarla, se producen atascos y en caso de emergencia es difícil pasar. Así funciona en pueblos o barrios con calles estrechas cuando se aparca en la calle.

Los problemas principales

- Bloqueo total o parcial**
1. Un coche aparcado puede impedir el paso de otros vehículos, creando atascos.
 2. Se dificulta el paso de autobuses, camiones de basura o vehículos de emergencia (ambulancias, bomberos).

Problemas de seguridad

1. Los peatones (especialmente niños, personas mayores o con movilidad reducida) tienen que salir a la calzada para esquivar coches aparcados en aceras o pasos de peatones.
2. Menor visibilidad al salir de un aparcamiento o en cruces.

Convivencia vecinal

1. Conflictos por "robos" plazas de aparcamiento.
2. Problemas de acceso a garajes privados.

Tráfico y contaminación

1. Los coches dan vueltas buscando aparcamiento, aumentando la congestión y la contaminación.
2. Mayor riesgo de accidentes por maniobras complicadas.

Acceso a servicios

1. Dificulta la recolección de basuras, repartos, mudanzas y trabajos de mantenimiento.

Utilización de la calle Real como área de parqueo



Utilización de Calle la Eminencia como área de parqueo



BASE LEGAL

- Con fecha 19 de agosto del año 2024 se recibió una solicitud de parte de vecinos del municipio de San Juan Alotenango, en el cual indicaban los problemas que se tienen en las calles, principalmente en lo relacionado a cierres de calles sin contar con autorización, vehículos parqueados en la vía pública, ingreso de transporte pesado que obstaculiza las reducidas calles, congestionamiento vial, entre otros.
- El día 21 de agosto del año 2024, fue aprobada la ordenanza municipal 01-2024, que regula el estacionamiento de vehículos en Calle la Eminencia y Calle Real, las paradas del transporte colectivo y el ingreso de transporte pesado con tonelaje mayor a 3.5.
- Las sanciones que se impondrán derivado al incumplimiento de la mencionada ordenanza son: 1. imposición de multa de Q. 300.00, la primera vez; 2. por reincidencia Q. 600.00; y 3. Traslado del vehículo al predio municipal o colocación de inmovilizador, al realizarse una tercera transgresión.
- El procedimiento para la imposición de sanciones es el que sigue: 1. Primera notificación por escrito con imposición de multa de Q. 300.00; 2. Segunda notificación por escrito con imposición de multa de Q. 600.00; 3. A la tercera transgresión se colocará el inmovilizador o se trasladará el vehículo al predio municipal a costa del infractor.

Prohibición de ingreso de transporte pesado

De acuerdo al Artículo 2 de la Ordenanza 01-2024, restringe la circulación de vehículos pesados y especiales de lunes a domingo, en el horario de 6:00 a 21:00 horas.

Vehículo pesado: el que tiene más de 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo, que son: autobuses, camiones remolcadores o cabezales, y camiones con remolques, y

Vehículo especial: los de peso y dimensiones de autorización especial: vehículos agrícolas, y vehículos especiales móviles con o sin grúa.

Difusión: por redes sociales, a través de la página de Facebook.



IMPLEMENTACIÓN

Prohibición de parqueo en Calle Real y Calle la Eminencia

- De acuerdo al Artículo 2 de la Ordenanza 01-2024, literal a), queda prohibido estacionarse en Calle la Eminencia y Calle Real.
- Notificación a vecinos: a través de agentes de la Policía Municipal se procedió a notificar a los vecinos sobre la prohibición de estacionarse en calle la Eminencia y calle Real.
- Difusión por redes sociales: a través de la página de Facebook de la municipalidad se realizaron y se continúa con la campaña de socialización de la ordenanza.
- Imposición de sanciones por incumplimiento de la ordenanza.



Señalización vial

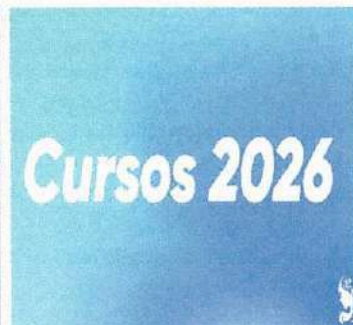
- A través de la Ordenanza 01-2024, se ordena a la Municipalidad realizar la señalización en las vías afectadas y colocar los rótulos de las paradas autorizadas.
- Señalización de la Calle Real: se procedió a pintar con línea roja las banquetas y las orillas de la cinta asfáltica.
- Señalización de paradas de buses: se procedió a pintar las áreas de paradas de buses y colocación de rótulos.



Restricción de transporte pesado



Por lo que solicita a los miembros del COMUDE socializar y difundir la información en sus comunidades. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados del informe Avances en el ordenamiento vial Alotenango. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **DECIMO TERCERO: Cursos DMM 2026:** Se le concede la palabra a la Directora de la oficina de la Mujer, quien expone al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo el informe cursos DMM 2026, con presentación que se agrega a la presente acta.

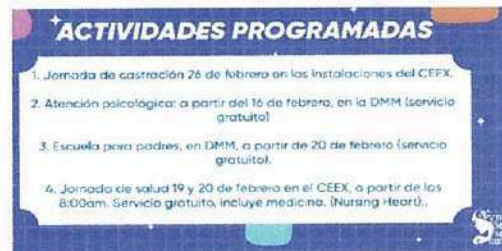
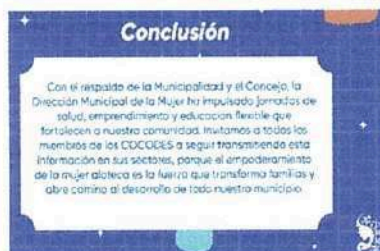
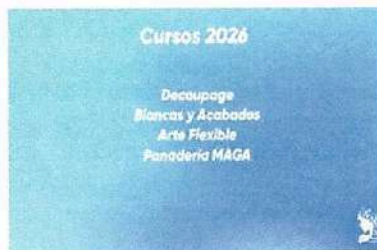
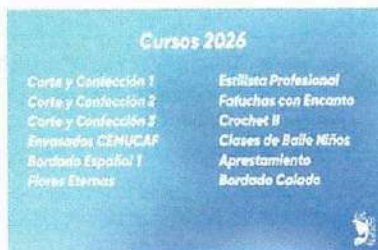
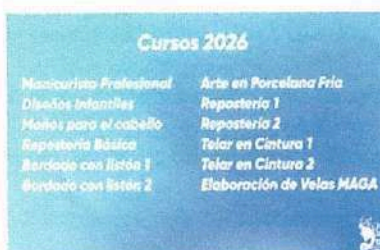




Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.



Comenta que, para este año, se estará dando información de forma personalizada, llenando formularios y mostrando los proyectos que realizarán. Se harán visitas en los diferentes sectores como centros educativos y tiendas para poder difundir la información. Agradece por el apoyo recibido durante el año dos mil veintiséis, así mismo le comparto actividades programadas para el mes de enero y febrero. Al visitar las instalaciones de la Dirección Municipal de la Mujer, se darán todos los detalles de las actividades, por lo que pide a la general compartir la información. Con relación a la jornada de castración, cada intervención tiene un costo de doscientos veinticinco quetzales para perros y ciento cincuenta quetzales para gatos, para el mes de abril esperamos tener una jornada a un costo más bajo. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I)** Darse por enterados del informe cursos DMM 2026. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **DECIMO CUARTO: Información del proceso de empadronamiento:** Se le concede la palabra al delegado del Tribunal Supremo Electoral, quien expone al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, información del proceso de empadronamiento, indican que en representación del TSE, es muy importante que la ciudadanía este debidamente informada, manifiesta Wendi Temaj, que el empadronamiento y la actualización de residencia electoral, son acciones donde la democracia se fortalece, principalmente con la participación, los horarios de atención tanto municipal y departamental es de ocho de la mañana a dieciséis horas, estamos atendiendo en los centros de RENAP, así mismo en el corredor de la Municipalidad de ocho a diecisiete horas, con el fin de facilitar el empadronamiento, el trámite es gratuito, el único requisito es el DPI, agrega que todos los ciudadanos mayores de dieciocho años tienen derecho a votar; de existir actualización de residencia, se debe actualizar su residencia electoral, para no tener problemas a la hora de emitir el sufragio, en el año dos mil veintiséis, el plazo para cambio de residencia electoral culmina el veintidós de enero, razón por la cual se atenderá con horario hasta las veinticuatro horas, finalizado este plazo no se podrá realizar actualización. Agrega el representante del TSE, que ya estando dentro del proceso electoral, las personas que quieren hacer modificaciones, no será viable, sin embargo, las personas que cumplan dieciocho años y que por primera vez se empadronarán, si podrán realizarlo. El fin de semana atenderemos en el parque a la Paz en horario de ocho a catorce horas, también estaremos en el Centro de Salud de la localidad. Indica la coordinadora del COCODE MARIO MENDEZ MONTENEGRO, para que sea aceptado ese cambio de domicilio, el ciudadano le basta con la simple expresión, o necesita constancia de residencia o bien el lugar donde fue emitido el DPI o factura, a lo que responde el delegado del TSE, que el requisito es haber residido como mínimo seis meses, significando que es con la declaración verbal y firma de una declaración jurada. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I)** Darse por enterados de la información del proceso de empadronamiento. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **DECIMO QUINTO: Presentación ONG Peluditos:** Se le concede la palabra a la encargada de la ONG Peluditos, quien expone al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, la presentación de la ONG Peluditos.





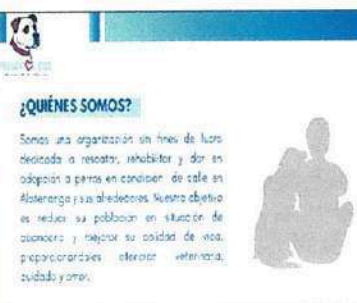
Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.



DONDE EL AMOR NO TIENE RAZA



¿QUÉNES SOMOS?

Somos una organización sin fines de lucro dedicada a rescatar, rehabilitar y dar en adopción a perros en condiciones de calle en Alotenango y sus alrededores. Nuestro objetivo es reducir su población en situación de abandono y mejorar su calidad de vida, proporcionarles atención veterinaria, cuidado y amor.



Nuestra Misión:

Reducir la sobrepoblación de perros abandonados a través de la castración y esterilización, promoviendo la adopción responsable y el bienestar animal.



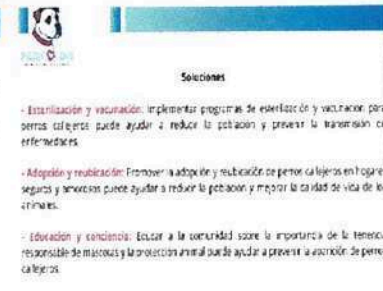
Seguridad Vial

- **Accidentes y mordeduras:** Los perros callejeros pueden causar accidentes de tráfico y mordeduras a peatones y conductores.
- **Riesgo para la seguridad:** La presencia de perros callejeros en las calles y carreteras puede ser un obstáculo para la seguridad vial y aumentar el riesgo de accidentes.



Ornato del Pueblo

- **Calles y parques sucios:** Los perros callejeros pueden dejar heces y orina en las calles y parques, lo que afecta la limpieza y el ornato del pueblo.
- **Impacto en la calidad de vida:** La presencia de perros callejeros puede afectar la calidad de vida de los residentes, ya que puede ser desagradable y poco segura.



Soluciones

- **Esterilización y vacunación:** Implementar programas de esterilización y vacunación para perros callejeros puede ayudar a reducir la población y prevenir la transmisión de enfermedades.
- **Adopción y rehabilitación:** Promover la adopción y rehabilitación de perros callejeros en hogares seguros y amorosos puede ayudar a reducir la población y mejorar la calidad de vida de los animales.
- **Educación y conciencia:** Educar a la comunidad sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas y la protección animal puede ayudar a prevenir la aparición de perros callejeros.

Indica el señor Alcalde Municipal que es la segunda ONG que se presenta a la Municipalidad para poder obtener apoyo, indica la representante que son una entidad sin fin de lucro, cuyo objetivo es reducir la cantidad de perros abandonados, promovemos la adopción responsable, y el bienestar animal, con información que se agrega a la presente acta. Realizan castraciones desde el dos mil diecisiete. En el dos mil veinticinco se trataron veintinueve casos de gusano barrenador. Se trabaja con la asociación de la Antigua Guatemala, indica que en la pagina de la Municipalidad y la de Peluditos en las próximas fechas habrá jornadas de castración. Queremos hacer una jornada de castración masiva, siendo la meta, castrar cien perros en situación de calle. Indica que el perro se reproduce cada seis meses, e indica que tienen entre seis y ocho cachorros. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** 1) Darse por enterados de la Presentación ONG Peluditos. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **DECIMO SEXTO: Puntos varios:** Se le concede la palabra al coordinador del COMUDE, quien procede a dar la palabra a los representantes de los COCODES quienes solicitaron punto vario.

- I. **Socialización de la alerta epidemiológica del sarampión.** Manifiesta la doctora Cristina Tocay, es un gusto saludarlo, coordinadora del distrito tres, quien presenta información que se agrega a la presente acta.





Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

La vacuna salva vidas

- Es segura
- Es gratuita
- Es efectiva
- Previene el contagio



Dos dosis protegen de por vida

¿Qué hacer ante un caso sospechoso?

- No automedicarse
- Llevar al centro o puesto de salud más cercano
- Informar al personal de salud

¿Quiénes deben vacunarse?

- Niños y niñas de 12 meses para la primera dosis; niños y niñas de 18 meses para el refuerzo.

Así como niños y niñas que deben recuperar esquema de vacunación.

Rol de la comunidad, líderes comunitarios, comisiones de salud

- Compartir información oficial
- Motivar a vacunar a los niños menores de 5 años.
- Reportar casos sospechosos y coordinar con servicios de salud
- Apoyar jornadas de vacunación proporcionando espacios comunitarios para el desarrollo de las mismas

Mitos y verdades

- La vacuna NO causa la enfermedad
- No es peligrosa
- No causa infertilidad



La vacuna NO causa la enfermedad



No es peligrosa



No causa infertilidad

Rol de las municipalidades

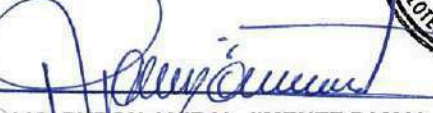
- Apoyar campañas de vacunación
- Facilitar espacios para el desarrollo de campañas
- Coordinar con el distrito de salud
- Promover mensajes oficiales

Rol de las instituciones

- Trabajo coordinado
- Apoyo logístico
- Difusión de mensajes
- Participación activa

Estamos ante una alerta nacional de sarampión. Indica que el único nexo del salvadoreño fue en Guatemala, en Santiago Atitlán, de esa cuenta al seguimiento, al día de ayer, llevamos ocho casos en Santiago Atitlán, tenemos un caso en Peten, y un caso en Escuintla, haciendo un total de once casos. El riesgo de propagación en el departamento es grande por el turismo interno y externo. El periodo de incubación cero a catorce días desde la exposición al virus hasta los primeros síntomas fiebre y malestar, y de unos catorce días siete a veintiún días en rango hasta que aparece la erupción cutánea, siendo un tiempo sin síntomas donde el virus se propaga sin ser detectado. Indica que es importante tener las dos dosis de la vacuna. Tenemos el esquema de recuperación que llega hasta los once años, el sistema de salud tiene un sistema de registro a la mayoría de niños desde mil novecientos ochenta, para verificar que vacunas se colocan. Si se tiene un factor de riesgo, sino se tiene antecedente vacunal, por lo que se procede a vacuna SR en adultos, tenemos que evaluar cual es su factor de riesgo y realizarle un historial clínico. Si se tiene suficientes vacunas la SPR para niños, está basada en la población INE, con relación a niños nacidos, las vacunas están proyectadas a nivel nacional. Con esto se transmite mensaje oficial, podemos contener medidas sencillas de biodiversidad. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** 1) Darse por enterados de los puntos varios presentados por los integrantes del COMUDE. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **DECIMO SEPTIMO: Lectura y Firma del Acta.** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada, por unanimidad de los presentes; y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con veinte minutos; y enterados los comparecientes, de su contenido, objeto validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman."

Y, para los usos correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación, en el municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez, a los quince días del mes de enero de dos mil veintiséis.


LIC. BYRON ANIBAL JIMENEZ PAMAL
SECRETARIO DE COMUDE




Vo. Bo. LIC. SERGIO GONZALO SUL CIVIL
COORDINADOR DE COMUDE

